

COMUNIDAD DE REGANTES Nº V
DE LOS RIEGOS DE BARDENAS
INFORME DE AUDITORIA 2025
CUENTAS ANUALES PYMES 2025

INDICE

I.- INFORME DE AUDITORIA

II.- CUENTAS ANUALES PYMES DE 2025

A.- Balance de situación pyme al 31 de diciembre

B.- Cuenta de pérdidas y ganancias pyme al 31 de diciembre

C.- Memoria pyme

I.- INFORME DE AUDITORÍA

I.- INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los comuneros de la COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de la COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (la Comunidad), que comprenden el balance de pymes al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Comunidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hay ningún aspecto relevante digno de mención que no tenga reflejo en las cuentas anuales pymes.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales pymes

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Comunidad., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Comunidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Comunidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comunidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Comunidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Zaragoza, a 27 de marzo de 2026.



POSTIGO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 08/26/01727

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FDO.: ERNESTO TORRES RATIA

Nº ROAC: 15.353

II.- CUENTAS ANUALES PYMES DE 2025

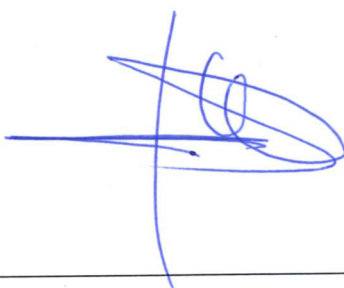
COMUNIDAD DE REGANTES V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

FORMULACION DE LAS CUENTAS

En fecha 2 de marzo de 2026, en cumplimiento de la Legislación vigente, se procede a formular las cuentas anuales de la COMUNIDAD DE REGANTES V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de Situación Pymes cerrado al 31 de diciembre de 2025
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias Pymes cerrada el 31 de diciembre de 2025
- c) Memoria Pymes de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FIRMANTES:



D. JOSÉ M^a VINUE LASIERRA
Presidente

FIRMA

D. CARLOS BERICAT SANZ
Secretario



FIRMA

COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

A) BALANCE DE PYMES DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		94.258.936,46	45.775.253,84
I. Inmovilizado intangible.	5	330.394,77	337.693,03
II. Inmovilizado material.	5	47.151.637,64	6.731.662,97
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	46.776.904,05	38.705.897,84
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		26.570.657,99	51.795.541,02
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	25.681.987,85	49.545.933,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		157.482,24	103.735,81
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>		157.482,24	103.735,81
3. Otros deudores		25.524.505,61	49.442.197,78
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	6	0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	888.670,14	2.249.607,43
TOTAL ACTIVO (A + B)		120.829.594,45	97.570.794,86

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		47.876.527,76	7.258.001,93
A-1) Fondos propios.	8	1.610.966,34	1.427.264,42
I. Fondo social		1.428.556,28	1.308.204,63
1. Fondo social		1.428.556,28	1.308.204,63
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas.		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3	182.410,06	119.059,79
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	46.265.561,42	5.830.737,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		30.268.592,84	23.621.302,77
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II Deudas a largo plazo.	7	30.268.592,84	23.577.434,36
1. Deudas con entidades de crédito		14.365.262,13	5.053.261,84
3. Otras deudas a largo plazo		15.903.330,71	18.524.172,52
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	43.868,41
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		42.684.473,85	66.691.490,16
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	7	41.200.313,67	66.520.388,87
1. Deudas con entidades de crédito.		436.913,26	339.749,67
3. Otras deudas a corto plazo	9.2	40.763.400,41	66.180.639,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	1.440.291,78	80.559,23
1. Proveedores		1.400.103,00	36.615,48
<i>b) Proveedores a corto plazo</i>		1.400.103,00	36.615,48
2. Otros acreedores		40.188,78	43.943,75
V. Periodificaciones a corto plazo.		43.868,40	90.542,06
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		120.829.594,45	97.570.794,86

COMUNIDAD DE REGANTES N°V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS
B) CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES DEL EJERCICIO 2025

Concepto	Notas	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.216.205,50	2.063.385,18
2. Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		156.510,77	0,00
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	10	5.800,00	4.800,00
6. Gastos de personal.	13	-510.820,27	-485.823,76
7. Otros gastos de explotación.	10	-1.353.352,44	-1.278.934,54
8. Amortización del inmovilizado.	5	-222.147,71	-225.810,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11	209.305,25	209.305,25
10. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	0,00
12. Otros resultados		17.782,53	-4.337,62
A.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		519.283,63	282.583,91
13. Ingresos financieros.		8.495,68	9.298,95
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		8.495,68	9.298,95
14. Gastos financieros.		-342.080,85	-169.612,88
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-333.585,17	-160.313,93
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		185.698,46	122.269,98
19. Impuestos sobre beneficios.	9	-3.288,40	-3.210,19
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		182.410,06	119.059,79

C) MEMORIA PYMES 2025

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Comunidad de Regantes V de los Riegos de las Bardenas, es una Entidad con carácter de Corporación de Derecho Público y naturaleza administrativa adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a tenor de lo dispuesto en la Ley 29/85 de 2 de agosto, de aguas. El domicilio social está en Polígono Valdeferrín, Edificio EXION Ejea de los Caballeros, Zaragoza.

La Comunidad de Regantes V de los Riegos de Bardenas, se constituyó como comunidad primaria formando parte de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1979, la O.M. de 13 de febrero de 1968 y demás disposiciones vigentes.

Las ordenanzas que establecen las normas de actuación de esta Comunidad, fueron aprobadas por la Comisaría de Aguas del Ebro el 6 de noviembre de 1989, habiéndose aprobado recientemente, el día 2 de diciembre de 2010, la modificación global acordada en la Junta General Extraordinaria de la Comunidad, celebrada el día 29 de Abril de 2010, por la que se han reformado sus Ordenanzas y Reglamentos.

El objeto social de dicha Comunidad es disponer para su uso de las acequias que parten de las tomas existentes en los canales y acequias principales de su zona de cobertura y que determinan la zona regable de la Comunidad, con el objeto de evitar las cuestiones y litigios entre los diversos usuarios del agua que la misma utiliza, asegurando el riego y aprovechamiento por parte de los propietarios o usufructuarios de las tierras regantes.

La zona de cobertura de la Comunidad es la siguiente:

- Del Canal de las Bardenas: Tomas 61 a 74, ambas inclusive (km 62,6 al 72)
- De la Acequia de Cascajos: Tomas 53, 54 y desde la 58 al final (km 7,5 al final)
- De la Acequia del Saso: Todas las tomas derivadas de la misma.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

La Junta de Gobierno de la Comunidad, ha formulado las presentes cuentas anuales de pymes, a partir de los Registros contables y ha considerado, todas las disposiciones legales que le son de aplicación y, en particular, las normas contables contenidas en el Código de Comercio, Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre y el RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan las cuentas anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno de la Comunidad, son lo suficientemente expresivas de la Imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Comunidad.

Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

En la confección de las cuentas anuales, no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio de los que hace referencia el artículo 38 del Código de Comercio y la Parte Primera del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Marco conceptual de la contabilidad).

Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno de la Comunidad, la aplicación de Principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No hay datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio.
- b) No hay cambios en las estimaciones contables que sean significativas.
- c) No hay dudas significativas sobre la continuidad.

Comparación de la Información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen Elementos Patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables

No hay cambios en criterios contables.

Corrección de errores

No ha sido necesaria la corrección de ningún error.

NOTA 3.- APLICACION DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno propondrá a la Junta General la aprobación de la propuesta de distribución de resultados siguiente:

DISTRIBUCION DEL RESULTADO	2025	2024
Base de reparto:	182.410,06	119.059,79
Resultado del ejercicio	182.410,06	119.059,79
Distribución :		
Fondo Social	182.410,06	119.059,79
Total distribuido	182.410,06	119.059,79

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil y en particular se han aplicado las siguientes normas de registro y de valoración:

Inmovilizado Intangible

Los diferentes conceptos del Inmovilizado Intangible se han activado por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Los Gastos de investigación y desarrollo recogen los gastos incurridos por la Entidad en el proyecto "Ciclo integral del agua" estando valorados al coste de adquisición. Se amortizan en 5 años.

Dentro de las Concesiones administrativas se incluye el importe correspondiente a las obras realizadas en el recrecimiento de la Estanca de Bolaso sobre la cual la Entidad posee una cesión de uso del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. La amortización de la concesión se llevará a cabo a lo largo de la duración de la cesión indicada. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de ésta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Las aplicaciones informáticas corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Comunidad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado intangible, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La Comunidad

reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de amortización.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método lineal y constante que permite la distribución del precio de adquisición o coste de producción durante la vida útil estimada del bien según se muestra en la tabla adjunta:

	Años vida útil
Construcciones	10 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 16
Otro inmovilizado	2 - 8

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Comunidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Comunidad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio, la Comunidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

La Junta de Gobierno de la Comunidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado según lo explicado en los párrafos anteriores.

Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los descritos en el apartado 9º de las normas de registro y valoración.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Inversiones financieras a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen

en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Deudores comerciales

Son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se han valorado por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Deudores no comerciales

Son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial. Se han valorado por su valor razonable.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valorarán por su coste amortizado.

Criterios aplicados para determinar el deterioro y su registro:

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado de activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valorarán por su valor razonable.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios aplicados para determinar el deterioro y su registro:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva.

Baja de activos financieros:

La empresa da de baja un activo financiero, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En las cesiones de activos financieros en las que se hayan retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos y el "factoring con recurso", la empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable y la valoración posterior será por su coste amortizado.

Baja de pasivos financieros:

La empresa da de baja un pasivo financiero, cuando la obligación se haya extinguido.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Ingresos y Gastos

Los gastos incluyen todos los necesarios para la reparación y conservación de las acequias y dependencias de la Entidad, así como los cánones o tarifas que se pagan por el consumo de agua para riego a la Comunidad General de Regantes de Bardenas.

Las ventas recogen las cuotas pagadas por los regantes, establecidas por hectárea de tierra regada.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

Provisiones y contingencias

No hay provisiones y contingencias

Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo a su devengo. La Comunidad no tiene establecido un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando cubiertas todas las obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios

Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Comunidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital:

En este epígrafe se incluyen las subvenciones de capital no reintegrables y las aportaciones de entidades públicas para la financiación de las obras, valoradas por el importe concedido.

Reconocimiento:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados:

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En concreto, imputándose a pérdidas y ganancias en función de la vida útil de los activos subvencionados.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes son los saldos que la Comunidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de cada partida del inmovilizado material e intangible durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	915.745,11	9.080.107,57	9.995.852,68
(+) Entradas		40.634.824,12	40.634.824,12
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	915.745,11	49.714.931,69	50.630.676,80
C) AMORTIZ. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2025	578.052,08	2.348.444,60	2.926.496,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	7.298,26	214.849,45	222.147,71
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-)Disminuciones salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
D) AMORT.ACUM.,SALDO FINAL EJERCIC. 2025	585.350,34	2.563.294,05	3.148.644,39
Valor neto contable final ejercicio	330.394,77	47.151.637,64	47.482.032,41

El movimiento de cada partida del inmovilizado material e intangible durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	915.745,11	7.454.179,33	8.369.924,44
(+) Entradas		1.625.928,24	1.625.928,24
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	915.745,11	9.080.107,57	9.995.852,68
C) AMORTIZ. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2024	568.495,18	2.132.190,90	2.700.686,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9.556,90	216.253,70	225.810,60
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-)Disminuciones salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
D) AMORT.ACUM.,SALDO FINAL EJERCIC. 2024	578.052,08	2.348.444,60	2.926.496,68
Valor neto contable final ejercicio	337.693,03	6.731.662,97	7.069.356,00

Elementos totalmente amortizados:

El importe de los elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible y material a 31 de diciembre asciende a:

	2025	2024
Inmovilizado intangible	424.541,00	424.541,00
Inmovilizado material	292.345,17	292.345,17
TOTAL	716.886,17	716.886,17

Adiciones y traspasos del ejercicio

En este ejercicio, las altas más significativas de inmovilizado se corresponden con:

- Modernización Zona 1 Sector XXIV-XXV:
 - Certificaciones de obra por DRAGADOS SA VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SLU UTE VIALEX DRAGADOS: 8.166.500,44 euros
 - Activación de gastos relacionados con la obra de modernización 182.548,39 euros
- Modernización Zona 1:
 - Certificaciones de obra y costes internos SEIASA: 14.702.504,32euros
 - Gastos activados por Asistencia Técnica y administración SEIASA: 168.731,41euros
 - Activación de gastos relacionados con la obra de modernización: 168.748,09 euros (comisiones bancarias, gastos aval, expropiaciones, supervisión ejecución de obras, etc.)
- Modernización Zona 2:
 - Certificaciones de obra y costes internos SEIASA: 16.668.094,40 euros
 - Gastos activados por Asistencia Técnica y administración SEIASA: 189.915,32euros
 - Activación de gastos relacionados con la obra de modernización: 374.350,95 euros (gastos aval, expropiaciones, supervisión ejecución de obras, etc.)
- Modernización Zona 3: Se han activado una serie de gastos relacionados con el inicio de la obra (topógrafo, ingeniero, arqueóloga, etc.) por un importe de 30.535,85 euros.

Todos los gastos relacionados con la modernización de regadío se empezarán amortizar una vez que terminen las obras de modernización.

Retiros del ejercicio

En el ejercicio 2025 no se han producido bajas. Tampoco en el ejercicio anterior.

Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación

Las inversiones presupuestadas y la financiación correspondiente, tal como se detalla en la Nota 6 de la presente memoria, se resume a continuación:

	INVERSIÓN PRESUPUESTADA	FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN DGA + SEIASA
ZONA 1	32.065.000,00	10.865.000,00	21.200.000,00
ZONA 1 SECTORES XXIV-XXV	11.242.183,36	12.067.183,36	4.500.000,00
ZONA 2	37.026.932,00	14.546.315,00	24.480.616,00
ZONA 3	11.221.478,77	7.221.478,77	4.000.000,00
TOTAL	91.555.594,13	44.699.977,13	54.180.616,00

La financiación de la Zona 3 es una previsión ya que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, todavía no se ha formalizado ningún tipo de financiación para esta obra.

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros es el siguiente:

DESGLOSE ACTIVOS FINANCIEROS	2025	2024
V. Inversiones financieras a largo plazo.	46.776.904,05	38.705.897,84
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	25.681.987,85	49.545.933,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	157.482,24	103.735,81
3. Otros deudores	25.524.505,61	49.442.197,78
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00

DESGLOSE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2025	2024
Crédito largo plazo Monte Biota/Tarifa amortización y explotación (1)	2.109.212,71	2.303.663,01
Crédito largo plazo para modernización de Monte Biota (2)	218.761,57	218.761,57
Crédito largo plazo Monte Biota/Tarifa amortización 2038-2063 (3)	4.736.587,79	4.736.587,79
Crédito largo plazo regantes particulares (modernización presión natural) (4)	160.607,25	164.865,52
Crédito largo plazo Regantes Modernización Zona 1 (5)	11.911.476,99	11.547.753,25
Crédito largo plazo Regantes Modernización Zona 1 Sector XXIV-XXV (6)	6.877.683,33	6.766.416,35
Crédito largo plazo Regantes Modernización Zona 2 (7)	13.539.620,64	12.966.375,35
Crédito largo plazo Regantes Modernización Zona 3 (8)	7.221.478,77	
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.475,00	1.475,00
TOTAL Inversiones financieras a largo plazo.	46.776.904,05	38.705.897,84

La explicación de las partidas más representativas de las inversiones financieras a largo plazo desglosadas en los cuadros anteriores es la siguiente:

- (1) Corresponde a las facturas recibidas de SEIASA en concepto de tarifa de amortización, servicios de gestión técnica, administrativa, dirección y coordinación de seguridad y salud, contabilizadas por la Comunidad de Regantes en la contrapartida "Crédito a largo plazo/Monte Biota", de cuenta y cargo exclusivos de la Comunidad del Monte Saso.
- (2) Se corresponde con el importe a cobrar a la Comunidad Biota en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de regantes N^oV para la modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. N^o V de los Riegos de Bardenas, en el T.M. de Biota.
- (3) Corresponde con el 50% del coste de la inversión, financiado por el SEIASA, que será amortizado por la Comunidad de Regantes V en 25 anualidades iguales, a partir del año 26 hasta el 50 desde aquel en que se ejecuten las obras, y serán de cuenta y cargo exclusivos de la Comunidad del Monte Saso. SEIASA, recuperará el importe de la inversión realizada mediante

una tarifa de amortización que comprenda el coste total de las obras. El importe asciende a 4.736.587,79 euros, y se ha registrado como cuenta a pagar a SEIASA y como cuenta a cobrar a la Comunidad del Monte Saso.

PROYECTO DE MODERNIZACION DE LOS RIEGOS EN LA COMUNIDAD MONTE SASO DE BIOTA:

Con fecha seis de octubre de dos mil tres, se firmó un convenio entre la Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas y la Comunidad del Monte Saso de Biota con los siguientes acuerdos más representativos:

- Establecer los pormenores de la financiación, contratación y ejecución de las obras de modernización de 1.225 hectáreas en el Monte Saso de Biota.
- Las obras serán contratadas y ejecutadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste (SEIASA)
- La Comunidad de Regantes nº V suscribirá un convenio de colaboración con SEIASA, si bien, la Comunidad Monte Saso de Biota ha de ser la que, en definitiva, satisfaga a su cargo el importe total de los costos que el Proyecto de modernización y consolidación de regadíos lleve consigo.
- La Comunidad del Monte Saso aportará mediante certificaciones, el 35% del proyecto, que será financiado con el resultante del préstamo que la Comunidad de Regantes nº V, pida a una entidad crediticia, y el 15% restante mediante una subvención.
- Respecto al 50% restante del costo de la inversión, será financiado por el SEIASA, siendo amortizado por la Comunidad de Regantes V en 25 anualidades iguales, a partir del año 26 hasta el 50 desde aquel en que se ejecuten las obras, y serán de cuenta y cargo exclusivos de la Comunidad del Monte Saso.
- Cualquier desfase al alza del Presupuesto estimado, será por cuenta y cargo exclusivo de la Comunidad Monte Saso de Biota
- La Comunidad del Monte Saso se compromete formalmente a incluir dentro de los presupuestos generales que cada año presente a su Junta General, las cantidades que correspondan para atender a la modernización de los regadíos proyectada, derrama que afianzarán y responderán de las obligaciones contraídas.

Con fecha diez de octubre de dos mil seis, se firmó un convenio entre la Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas y SEIASA con los siguientes acuerdos más representativos:

- Las obras e infraestructuras de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad del Monte Saso de la Comunidad de los Regantes nº V de los Riegos de Bardenas en el término municipal de Biota, serán de titularidad de SEIASA, en tanto no se cumpla lo dispuesto en la Cláusula 3ª A.3 del Convenio de Colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 18 de octubre de 2000.

- El 35% del coste total será anticipado por la Comunidad de Regantes, mediante el pago a SEIASA del porcentaje correspondiente de cada una de las certificaciones y facturas durante la ejecución de la obra, con carácter de anticipo de tarifa de amortización.
- Respecto al 50% restante del costo de la inversión, será financiado por el SEIASA, siendo amortizado por la Comunidad de Regantes V en 25 anualidades iguales, a partir del año 26 hasta el 50 (2038-2063).
- SEIASA, recuperará el importe de la inversión realizada mediante una tarifa de amortización que comprenda el coste total de las obras más el coste financiero, en su caso, soportado durante su ejecución. Las tarifas de explotación cubrirán los gastos de funcionamiento, explotación y mantenimiento de la obra, y será fijada anualmente.

La obra finalizada se resume en el cuadro adjunto:

Total	Seiasa 50 %	Cdad 35 %	DGA 15 %
9.473.175,47	4.736.587,79	3.360.910,34	1.375.677,52

- (4) Se corresponde con el importe a cobrar a regantes particulares en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes N.º V para la modernización integral del regadío en el sector XXX y XXXI del Monte Saso del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de la 3ª fase y su ampliación a presión natural. Se cobra en un plazo de 25 años acompasado con el préstamo bancario a partir del 1 de enero de 2023.

PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXX Y XXXI DEL MONTE SASO DEL M.I AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS DE LA 3ª FASE Y SU AMPLIACIÓN A PRESIÓN NATURAL:

Según resolución del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón de 8 de noviembre de 2018, se aprobó el expediente de ayudas para la modernización integral del Regadío en el sector XXX y XXXI del Monte Saso del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, de la 3ª fase y su ampliación, a presión natural, en la Comunidad nº V.

El objetivo del proyecto consiste en:

- La eliminación del coste energético de la instalación existente y futura, con el consiguiente abaratamiento de los gastos de explotación
- La transformación de riego a manta, por riego por aspersion, con los consiguientes beneficios económicos, medioambientales, y de calidad de vida de los agricultores.

Este proyecto está subvencionado por la DGA en un importe total de 1.058.193,47 euros. Del resto del coste de la obra, 1.858.156,02 euros se hace cargo el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y de los 175.353,95 euros restante regantes particulares.

En el ejercicio 2020, se concedió financiación por un importe máximo de 3.000.000,00 euros a un plazo de 25 años y dos años de carencia a empezar a pagar el 1 de enero de 2023 a un tipo de interés de Euribor + 0,90%. El importe final de deuda al cierre del ejercicio 2025 asciende a 160.607,25 euros.

- (5) Se corresponde con el importe a cobrar a los regantes en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes N.º V para la modernización integral del regadío de la Zona 1 a presión natural. Se cobra en un plazo de 22 años acompasado con el préstamo bancario a partir del 1 de enero de 2029.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADÍO DE LA ZONA 1 (SEIASA) DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Con fecha 18 de enero de 2022, se firmó un convenio entre la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas y SIEASA y una adenda el 30 de septiembre de 2022. El proyecto de la zona 1 (Seiasa) fue aprobado por el Ministerio de Agricultura el día 18 de diciembre de 2023.

El objetivo del proyecto consiste en modernizar la infraestructura de regadío preexistente, sin aumento de la superficie regada, para lograr una mejor optimización del recurso hidrológico y energético del riego contribuyendo así a la mitigación de los efectos adversos derivados del cambio climático. El objeto del proyecto es modernizar 3.710,73 hectáreas pertenecientes a la Zona 1 de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas mediante presión natural, para ello se crea una nueva red de riego que mediante una balsa a cota suficiente lo garantice.

El presupuesto subvencionable (incluyendo IVA) asciende a 32.065.000 euros, de los que SEIASA se hará cargo 21.200.000 euros (80% obra presupuestada sin IVA), del IVA y del resto de costes de la obra (presupuestados y no presupuestados) se harán cargo los regantes. Se tiene previsto que la obra finalice a lo largo de 2026.

Como garantía del pago, La Comunidad de Regantes N.º V entrega un aval bancario por un importe equivalente al 40% del presupuesto del coste total de la actuación ascendiendo a un importe de 12.826.000 euros.

En el ejercicio 2024, se ha concedido financiación por un importe máximo de 10.865.000 euros a un plazo de 22 años y 3 años de carencia a empezar a pagar el 1 de enero de 2029 a un tipo de interés de Euribor + 0,90%. El importe final de deuda al cierre del ejercicio 2025 asciende a - 3.016.770,44 euros.

- (6) Se corresponde con el importe a cobrar a los regantes en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes N.º V para la modernización integral del regadío de la Zona 1 en el Sector XXIV-XXV a presión natural. Se cobra en un plazo de 22 años acompasado con el préstamo bancario a partir del 1 de enero de 2029.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADÍO DE LA ZONA 1 SECTOR XXIV-XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Según resolución del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón de 13 de diciembre de 2021, se aprobó el expediente de ayudas para la modernización integral del Regadío en el sector XXIV y XXV de la Comunidad a presión natural. El proyecto de la Zona 1 sector XXIV-XXV fue aprobado por el Gobierno de Aragón el día 21 de abril de 2023.

El objetivo del proyecto consiste en:

- Dar un paso cualitativo y avanzar en la modernización integral de toda la Comunidad mediante la transformación de Riego a presión.
- La transformación de riego a manta, por riego por aspersión, con los consiguientes beneficios económicos, medioambientales, y de calidad de vida de los agricultores.

Este proyecto está subvencionado por la DGA en un importe total de 4.500.000 euros, siendo el presupuesto subvencionable 12.893.374,55 euros. Del resto del coste de la obra se harán cargo los regantes.

En el ejercicio 2024, se ha concedido financiación por un importe máximo de 8.442.183,36 euros a un plazo de 22 años y 3 años de carencia a empezar a pagar el 1 de enero de 2029 a un tipo de interés de Euribor + 0,90%. El importe final de deuda al cierre del ejercicio 2025 asciende a 4.332.061,09 euros.

Adicionalmente, se ha firmado otro préstamo por un importe máximo de 3.625.000 euros a un plazo de 2 años a empezar a pagar el 1 de enero de 2027 a un tipo de interés de Euribor+0,90%. En el ejercicio 2025 se canceló anticipadamente este préstamo.

- (7) Se corresponde con el importe a cobrar a los regantes en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes N.º V para la modernización integral del regadío de la Zona 2 a presión natural. Se cobra en un plazo de 23 años acompasado con el préstamo bancario a partir del 1 de enero de 2027.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADÍO DE LA ZONA 2 (SEIASA) DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Con fecha 7 de febrero de 2024, se firma un convenio entre la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas y SIEASA. El proyecto de la zona 2 (Seiasa) se ha aprobado por el Ministerio de Agricultura el día 14 de mayo de 2024.

El objetivo del proyecto consiste en modernizar la infraestructura de regadío para lograr una mejor optimización del recurso hidrológico y energético del riego contribuyendo así a la mitigación de los efectos adversos derivados del cambio climático. El objeto del proyecto es modernizar 3.585,45 hectáreas pertenecientes a la Zona 2 de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas mediante presión natural, para ello se crea una nueva red de riego que mediante una balsa a cota suficiente lo garantice.

El presupuesto subvencionable (incluyendo IVA) asciende a 37.026.932 euros, de los que SEIASA se hará cargo 24.480.616 euros (80% obra presupuestada sin IVA), del IVA y del resto de costes de la obra (presupuestados y no presupuestados) se harán cargo los regantes. Se tiene previsto que la obra finalice a lo largo de 2026.

Como garantía del pago, La Comunidad de Regantes N° V entregó un aval bancario por un importe equivalente al 40% del presupuesto del coste total de la actuación, durante el ejercicio 2025 se ha minorado este aval ascendiendo a un importe de 11.554.514,65 euros.

En el ejercicio 2024, se concedió financiación por un importe máximo de 14.546.315 euros a un plazo de 23 años y dos años de carencia a empezar a pagar el 30 de junio de 2027 a un tipo de

interés fijo del 3,30% El importe final de deuda al cierre del ejercicio 2025 asciende a 4.465.198,54 euros.

- (8) Se corresponde con el importe a cobrar a los regantes en concepto de las inversiones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes N.º V para la modernización integral del regadío de la Zona 3 a presión natural. La obra se encuentra en trámites de anteproyecto.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADÍO DE LA ZONA 3 (DGA) DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N° V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Según resolución del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón de 4 de marzo de 2025, se aprobó el expediente de ayudas para la modernización integral del regadío y de mejora y adaptación de regadíos en el marco del PEPAC para el año 2024 (Orden Convocatoria AGA/678/2024 de 12 de junio) en la zona 3 en la Comunidad nº V.

El presupuesto subvencionable es de 11.221.478,77 (cifras de anteproyecto) euros y la subvención que ha sido concedida es de 4.000.000 euros.

Cientes por ventas:

El epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar pendientes de los servicios prestados por la Comunidad y a los intereses devengados desde julio hasta el cierre del ejercicio a la Comunidad de Monte Saso, que van a cobrarse a mediados del ejercicio siguiente. El desglose de clientes es el siguiente:

DESGLOSE DE CLIENTES	2025	2024
Regantes (gastos generales, agua, limpieza y reparación de acequias...)	102.920,69	44.592,46
Comunidad Monte Saso (intereses devengados desde julio)	54.561,55	59.143,35
TOTAL	157.482,24	103.735,81

Durante el ejercicio 2025, han sido devueltos recibos de regantes (aproximadamente 1.500 hectáreas de un total de 9.000 hectáreas lo que supone un 17%) por un importe aproximado de 45.000 euros. Se están realizando las gestiones oportunas para cobrar dichos recibos.

Otros deudores:

El desglose de la cuenta de otros deudores es el siguiente:

DESGLOSE DE OTROS DEUDORES	2025	2024
Subvención DGA Modernización de Regadíos en los sectores XXIV y XXV (1)	0,00	3.625.000,00
Importe de la obra de Modernización Regadíos Zona 1 a cargo de SEIASA (2)	9.800.449,11	21.200.000,00
Importe de la obra de Modernización Zona 2 a cargo de SEIASA (3)	11.677.016,77	24.480.616,00
Importe a cobrar por alta de regadío (4)	46.039,73	136.581,78
Subvención DGA Modernización de Regadíos Zona 3 (5)	4.000.000,00	
Subvención KIT DIGITAL	1.000,00	
TOTAL	25.524.505,61	49.442.197,78

- (1) Se corresponde con la subvención plurianual de la DGA en materia de Modernización Integral del Regadío en el sector XXIV y XXV de la Zona 1. Al cierre del ejercicio se ha cobrado la totalidad de la subvención.
- (2) Se corresponde con la parte de la obra de Modernización Integral del Regadío de la Zona 1 de la que se hará cargo el SEIASA según Convenio firmado el día 18 de enero de 2022. Este importe se cancelará al término de la obra.
- (3) Se corresponde con la parte de la obra de Modernización Integral del Regadío de la Zona 2 de la que se hará cargo el SEIASA según Convenio firmado el día 7 de febrero de 2024. Este importe se cancelará al término de la obra.
- (4) Se corresponde con el saldo a cobrar a varios regantes por dar de el alta de regadío a cobrar en 3 anualidades.
- (5) Se corresponde con la subvención plurianual de la DGA en materia de Modernización Integral del Regadío de la Zona 3. A fecha de formulación no se ha cobrado ningún importe de esta subvención.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Vencimiento de los instrumentos financieros de activos:

El vencimiento de los activos financieros al cierre del ejercicio actual se detalla a continuación:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Créditos a empresas							0,00
- Valores representativos de deuda							0,00
- Derivados							0,00
- Otros activos financieros							0,00
- Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	0,00	1.648.758,02	2.068.245,43	2.081.152,01	2.096.247,54	38.882.501,04	46.776.904,05
- Créditos a terceros (*)		1.648.758,02	2.068.245,43	2.081.152,01	2.096.247,54	38.882.501,04	46.776.904,05
- Valores representativos de deuda							0,00
- Derivados							0,00
- Otros activos financieros	0,00						0,00
- Otras inversiones							0,00
Deudas comerciales no corrientes							0,00
Anticipo a proveedores							0,00
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	25.681.987,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.681.987,85
- Clientes por ventas y prest. De servicios	157.482,24						157.482,24
- Clientes empresas del grupo y asociadas							0,00
- Deudores varios (**)	25.524.505,61						25.524.505,61
- Personal							0,00
- Actas (socios) por desem exigidos							0,00
TOTAL	25.681.987,85	1.648.758,02	2.068.245,43	2.081.152,01	2.096.247,54	38.882.501,04	72.458.891,90

(*) El importe de créditos a terceros se corresponde con las deudas pendientes de cobro a los regantes registradas en el balance en el activo no corriente.

(**) El importe de deudores varios se corresponde con las subvenciones pendientes de cobro de la Diputación General de Aragón y SEIASA, registradas en el balance en el epígrafe 3. Otros deudores del activo corriente.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS

Deudas a largo y a corto plazo

La composición de estos epígrafes del balance de situación a fecha de cierre, incluyendo el vencimiento a corto y a largo plazo es el siguiente:

DETALLE ACREEDORES	2025		2024	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Deudas con entidades de crédito	236.263,54	14.365.262,13	222.185,36	5.053.261,84
Tarifa de amortización SEIASA (1)		4.736.587,79		4.736.587,79
Deudas transferibles en subvenciones (2)	40.763.400,41	11.166.742,92	66.180.639,20	13.787.584,73
Acreedores comerciales	1.400.103,00		36.615,48	
Intereses a pagar no vencidos	200.649,72		117.564,31	
Administraciones Públicas	40.188,78		43.943,75	
Periodificaciones	43.868,40		90.542,06	43.868,41
	42.684.473,85	30.268.592,84	66.691.490,16	23.621.302,77

- (1) Corresponde con el 50% del coste de la inversión, financiado por el SEIASA, que será amortizado por la Comunidad de Regantes V en 25 anualidades iguales, a partir del año 26 hasta el 50 desde aquel en que se ejecuten las obras, y serán de cuenta y cargo exclusivos de la Comunidad del Monte Saso. (Ver explicación y desgloses en nota 6 anterior)
- (2) El importe de deudas transferibles en subvenciones se corresponde con la parte de las obras de Modernización de la Zona 1, Zona 2, Zona 1 Sectores XXIV-XXV y Zona 3 de las que se hará cargo SEIASA y DGA respectivamente pero que al cierre del ejercicio todavía no se han ejecutado las obras. Adicionalmente, una vez que cumplan las condiciones de no reintegrables, es decir, cuando se ejecuten las obras y se haya cumplido con las obligaciones asumidas según los convenios, se traspasarán a subvenciones de capital en el patrimonio neto.

Los movimientos producidos en el ejercicio, de las deudas a largo plazo con entidades de crédito, son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito	Inicial	Altas	Bajas	Final
	5.275.447,20	11.562.000,29	-2.472.185,36	14.365.262,13
TOTALES	5.275.447,20	11.562.000,29	-2.472.185,36	14.365.262,13

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	41.200.313,67	11.544.772,33	397.860,99	654.176,04	681.700,46	16.990.082,98	71.468.906,47
- Obligaciones y otros valores negociables							0,00
- Deudas con entidades de crédito	436.913,26	378.029,41	397.860,99	654.176,04	681.700,46	12.253.495,19	14.802.175,35
- Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
- Derivados							0,00
- Otros pasivos financieros	40.763.400,41	11.166.742,92				4.736.587,79	56.666.731,12
Deudas con empresas del grupo							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeed.com. y otras cuentas a pagar	1.440.291,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440.291,78
- Proveedores	1.400.103,00						1.400.103,00
- Proveed. empresas grupo y asociadas							0,00
- Acreedores varios	40.188,78						40.188,78
- Personal							0,00
Periodificaciones	43.868,40	0,00	0,00				43.868,40
TOTALES	42.684.473,85	11.544.772,33	397.860,99	654.176,04	681.700,46	16.990.082,98	72.953.066,66

El detalle del vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, en los próximos años es el siguiente:

AÑO	CAIXABANK 4.273.250,4€	CAIXABANK 1.284.022,09€	CAIXABANK 3.000.000,00€	SABADELL 14.546.315 €	CAIXABANK 10.865.000€	CAIXABANK 8.442.183,36€	TOTAL
2.026	207.140,80	24.674,81	4.447,93	0,00	0,00	0,00	236.263,54
2.027	214.734,74	25.933,97	4.646,04	132.714,66	0,00	0,00	378.029,41
2.028	228.656,39	27.257,38	4.852,98	137.094,24	0,00	0,00	397.860,99
2.029	241.346,82	28.648,32	5.069,13	141.618,35	101.405,86	136.087,56	654.176,04
2.030	254.741,57	30.110,25	5.294,91	146.291,76	104.595,07	140.666,91	681.700,46
2.031	268.879,73	31.646,77	5.530,75	151.119,39	101.700,89	145.400,35	704.277,88
2.032	283.802,55	33.261,71	5.777,08	156.106,33	105.123,13	150.293,07	734.363,87
2.033	299.553,60	34.959,05	6.034,40	161.257,83	108.660,52	155.350,43	765.815,84
2.034	316.178,82	36.743,01	6.303,17	166.579,34	112.316,95	160.577,98	798.699,27
2.035		38.618,06	6.583,91	172.076,46	116.096,41	165.981,43	499.356,27
2.036			6.877,16	177.754,98	120.003,06	171.566,70	476.201,90
2.037			7.183,47	183.620,90	124.041,16	177.339,92	492.185,45
2.038			7.503,42	189.680,39	128.215,15	183.307,41	508.706,36
2.039			7.837,62	195.939,84	132.529,59	189.475,70	525.782,75
2.040			8.186,71	202.405,86	136.989,21	195.851,56	543.433,33
2.041			8.551,34	209.085,25	141.598,89	202.441,96	561.677,45
2.042			8.932,22	215.985,06	146.363,70	209.254,14	580.535,12
2.043			9.330,06	223.112,57	151.288,83	216.295,54	600.027,00
2.044			9.745,62	230.475,28	156.379,70	223.573,88	620.174,49
2.045			10.179,69	238.080,97	161.641,88	231.097,14	640.999,69
2.046			10.633,10	245.937,64	167.081,13	238.873,56	662.525,43
2.047			11.106,53	254.053,58	172.703,41	246.911,66	684.775,19
2.048				262.437,35	178.514,88	255.220,24	696.172,47
2.049				271.770,51	184.521,91	263.808,40	720.100,81
2.050					164.999,10	272.685,52	437.684,62
Total	2.315.035,02	311.853,33	160.607,25	4.465.198,54	3.016.770,44	4.332.061,06	14.601.525,64

Cumplimiento de condiciones contractuales:

La Junta de Gobierno de la Comunidad considera que se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas establecidas en los contratos de préstamos, y en concreto, no se ha producido impago alguno del principal o intereses.

En 2025 se ha amortizado anticipadamente uno de los préstamos de La Caixa afecto a las Obras de Modernización del Sector XXIV-XXV de la Zona 1 por un importe de 2.250.000 euros.

Deudas con garantía real

Para garantizar el cumplimiento de obligaciones que por capital, intereses, comisiones y gastos se deriven de los contratos de préstamos firmados con la Caixa, para financiar las obras e infraestructuras de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad del Monte Saso de la Comunidad de los Regantes nº V de los Riegos de Bardenas en el término municipal de Biota, se constituyó prenda sobre derechos derivados de canon de agua que la Comunidad deba percibir de todos y cada uno de sus comuneros en una cuenta de la Caixa.

La Comunidad tiene firmados avales frente a terceros por un importe total de 24.380.514,65 euros (12.826.000€ para la obra de modernización Zona 1 y 11.554.514,65 euros para la obra de modernización Zona 2).

Cobertura de derivados financieros

La Comunidad podrá, previo acuerdo con La Caixa, amortizar anticipadamente el importe del préstamo de 2.315.035,02 euros, debiendo satisfacer el precio de contratar una permuta financiera de tipos de interés.

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

Las partidas de Fondos propios presentan, durante el ejercicio económico, los siguientes movimientos:

Concepto	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Distribución resultados	Saldo Final
Fondo social	1.308.204,63	1.291,86 (*)		119.059,79	1.428.556,28
Pérdidas y ganancias	119.059,79	182.410,06		-119.059,79	182.410,06
Total	1.427.264,42	183.701,92	0,00	0,00	1.610.966,34

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, la Comunidad de Regantes V de los Riegos de Bardenas, es una Entidad con carácter de Corporación de Derecho Público y naturaleza administrativa adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por lo tanto, su Fondo Social no está dividido en participaciones ni acciones, y su saldo es el producto de los resultados positivos obtenidos desde su constitución.

No existen participaciones propias en poder de la Comunidad.

(*) Se ha realizado un ajuste en el Fondo Social para corregir una duplicidad de gasto incurrida en el ejercicio precedente. Esta corrección elimina el gasto duplicado en las cuentas actuales, reflejando un incremento equivalente en el excedente del ejercicio anterior, ajustando así la

realidad financiera de la entidad, siguiendo los criterios de errores de ejercicios anteriores del PGC (Norma de Registro y Valoración 22ª).

NOTA 9.- SITUACION FISCAL

La Comunidad presenta anualmente una declaración a efectos del impuesto sobre Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que se encuentra sujeta presentados en los cuatro últimos ejercicios.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
			182.410,06
Impuesto sobre Sociedades	3.288,40		3.288,40
Diferencias permanentes:			
Ingresos no tributables		-2.599.855,17	-2.599.855,17
Gastos no tributables	2.427.310,31		2.427.310,31
Diferencias temporarias:			
- Origen en el ejercicio			
- Origen ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			13.153,60
Cuota (25%)		25%	3.288,40
Retenciones y pagos a cuenta			-2.942,73
Cuota líquida			345,67

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

Aprovisionamientos:

No hay importe alguno de aprovisionamientos.

Cargas sociales

Las cargas sociales corresponden en su totalidad a seguridad social a cargo de la empresa.

Otros gastos de explotación:

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta se muestra a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
621	Arrendamientos y cánones	1.043.439,53	1.023.296,61
622	Reparaciones y conservación	129.512,72	75.942,67
623	Servicios de profesionales independientes	21.686,40	20.185,61
624	Transportes	21,66	
625	Primas de seguros	35.293,09	28.512,89
626	Servicios bancarios y similares	2.811,91	11.465,38
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.834,25	27.458,84
628	Suministros	392,58	320,29
629	Otros servicios	86.721,70	87.698,72
631	Otros tributos	3.638,60	2.374,45
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales incobrables	0,00	1.679,08
659	Otras pérdidas en gestión corriente		
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.353.352,44	1.278.934,54

Otros Ingresos de explotación:

Incluyen el importe de subvenciones de explotación e ingresos por arrendamientos. El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2025	2024
Subvenciones oficiales de explotación	0,00	0,00
Ingresos por arrendamientos	5.800,00	4.800,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00
TOTAL	5.800,00	4.800,00

Otros resultados fuera de la actividad de la Comunidad:

En el capítulo de ingresos extraordinarios, se ha procedido al reconocimiento contable de una indemnización de seguros por un importe de 20.799,73 €, satisfecha por la entidad Helvetia Compañía de Seguros. Dicha cuantía corresponde al resarcimiento por el siniestro derivado de un cortocircuito en un condensador de transformador y dos variadores. El abono recibido cubre íntegramente los costes de reparación incurridos por la Comunidad, una vez aplicada la franquicia contractual, neutralizando así el impacto económico del daño eléctrico sobre el presupuesto de mantenimiento.

NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad ha recibido, subvenciones relacionadas con el inmovilizado material, que al cierre del ejercicio presentan los siguientes movimientos:

	Saldo 31.12.24	Altas en 2025	Bajas en 2025	Trasposos 2025	Imputación resultados	Saldo 31.12.25
Mejora regadíos Monte Saso (a)	659.418,14				-50.975,59	608.442,55
Recrecimiento estanca Bolaso (a)	81.784,90				-3.433,00	78.351,90
Modernización regadíos en T.M. de Biota (b)	774.224,33				-27.543,77	746.680,56
Mejoras Regadío Monte Saso (Ampliación 3ª Fase)	10.016,02					10.016,02
Proyecto Modernización regadío Monte Saso	17.318,20				-2.920,82	14.397,38
Modernización integral regadío Monte Saso (Presión natural) DGA (c)	915.401,32				-42.589,21	872.812,11
Modernización integral regadío Monte Saso (P. natural) Ayunt. Ejea (c)	1.607.417,29				-74.785,37	1.532.631,92
Modernización integral regadío Monte Saso (P. natural) Particulares (c)	151.691,76				-7.057,49	144.634,27
Modernización integral regadío Zona 1 sectores XXIV-XXV DGA (d)	84.812,17			3.268.871,43		3.353.683,60
Modernización integral regadío Zona 1 sectores XXIV-XXV Regantes (d)	151.303,92	182.548,39		4.897.629,01		5.231.481,32
Modernización integral regadío Zona 1 SELASA (e)	116.331,63			11.283.219,26		11.399.550,89
Modernización integral regadío Zona 1 regantes (e)	370.781,10			3.756.764,56		4.127.545,66
Modernización integral regadío Zona 1 Terrenos regantes (e)	341.055,06					341.055,06
Modernización integral regadío Zona 2 SEIASA (f)	6.875,03			12.796.724,18		12.803.599,21
Modernización integral regadío Zona 2 regantes (f)	140.746,01			4.394.761,48		4.535.507,49
Modernización integral regadío Zona 2 Terrenos regantes (f)	281.032,10			7.875,00		288.907,10
Proyectos Modernización regadío Zona 1, Sector XXIV-XXV y Zona 2 (g)	120.528,53					120.528,53
Modernización integral regadío Zona 3 DGA (h)		19.511,10				19.511,10
Modernización integral regadío Zona 3 Regantes (h)		35.224,75				35.224,75
Kit digital (i)		1.000,00				1.000,00
TOTAL	5.830.737,51	238.284,24	0,00	40.405.844,92	-209.305,25	46.265.561,42

La Junta de Gobierno de la Comunidad considera que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas hasta la fecha de cierre. Estas subvenciones están condicionadas al cumplimiento de una serie de condiciones que están siendo cumplidas por la Comunidad.

- (a) Las subvenciones de capital registradas fueron concedidas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y por la Diputación General de Aragón para subvencionar el 100% del inmovilizado correspondiente a las mejoras de regadío del Monte Saso.
- (b) La subvención de Modernización de regadíos en T.M de Biota se concedió para subvencionar la parte correspondiente a la Comunidad de Biota, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Importe subvencionado DGA 65% obra SIRASA	881.661,97
Entubado de desagües por cuenta de la Comunidad Biota	218.761,56
Total subvención modernización regadíos en T.M. de Biota	1.100.423,53

- (c) Las subvenciones de capital registradas han sido concedidas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, por la Diputación General de Aragón y por regantes particulares para subvencionar el 100% del inmovilizado correspondiente a las obras de Modernización integral del regadío en el sector XXX y XXI del Monte Saso del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de la 3ª fase y su ampliación a presión natural.
- (d) Las subvenciones de capital registradas han sido concedidas por la Diputación General de Aragón y por los regantes para la modernización integral del Regadío en el sector XXIV y XXV de la Comunidad a presión natural. Se corresponde con la parte de obra que ya está ejecutada al cierre del ejercicio 2025. Los trasposos desde deudas transferibles en subvenciones (pasivo) por importe de 8.166.500,44 euros se corresponden con la parte de obra que ya está ejecutada al cierre del ejercicio 2025.

- (e) Las subvenciones de capital registradas han sido concedidas por SEIASA y por los regantes para la modernización integral del Regadío de la Zona 1 de la Comunidad a presión natural. Los traspasos desde deudas transferibles en subvenciones (pasivo) por 15.039.983,82 euros se corresponden con la parte de obra que ya está ejecutada al cierre del ejercicio 2025.
- (f) Las subvenciones de capital registradas han sido concedidas por SEIASA y por los regantes para la modernización integral del Regadío de la Zona 2 de la Comunidad a presión natural. Los traspasos desde deudas transferibles en subvenciones (pasivo) por 17.199.360,66 euros se corresponden con la parte de obra que ya está ejecutada al cierre del ejercicio 2025 y por los gastos derivados de los terrenos adquiridos a cargo de los regantes.
- (g) La subvención de capital registrada se corresponde con la parte de los proyectos de la Zona 1, Zona 1 Sectores XXIX-XXV y Zona 2 de los que se han hecho cargo los regantes.
- (h) Las subvenciones de capital registradas han sido concedidas por la Diputación General de Aragón y por los regantes para la modernización integral del Regadío en la zona 3 de la Comunidad a presión natural. Se corresponde con los gastos derivados del anteproyecto de la obra al cierre del ejercicio 2025.
- (i) Se ha recibido una subvención por el KIT DIGITAL.

A fecha 12 de diciembre del 2025 se recibe la resolución definitiva Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua). El presupuesto subvencionable asciende a 160.642,58 euros siendo el importe de la ayuda de 151.240,46 euros. Las actuaciones serán ejecutadas a lo largo del 2026, siendo la fecha límite el 30 de abril, a fecha de formulación todavía no se han iniciado las ejecuciones por lo que no figura en el balance de la Comunidad siendo en el siguiente ejercicio cuando se realicen las actuaciones y se contabilice dicha subvención.

Tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior no se han recibido subvenciones de explotación por importe significativos.

Subvenciones, donaciones y legados reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán reintegrables mientras no se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Los movimientos de subvenciones reintegrables se muestran a continuación:

Deudas transferibles en subvenciones a largo plazo

	Saldo 31.12.24	Altas en 2025	Bajas en 2025	Traspaso a corto plazo	Saldo 31.12.25
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV DGA (a)	0,00				0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV Regantes (a)	0,00				0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 SEIASA (b)	4.216.733,67			-4.216.733,67	0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Regantes (b)	2.167.183,42			-2.167.183,42	0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 2 SEIASA (c)	4.894.748,19			-4.894.748,19	0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 2 Regantes (c)	2.508.919,45			-2.508.919,45	0,00
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 3 DGA (d)		3.980.488,90			3.980.488,90
Deudas a largo plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV DGA (d)		7.186.254,02			7.186.254,02
TOTAL A LARGO PLAZO	13.787.584,73	11.166.742,92	0,00	-13.787.584,73	11.166.742,92

Deudas transferibles en subvenciones a corto plazo

	Saldo 31.12.24	Altas en 2025	Bajas en 2025	Traspaso a subvenciones	Traspaso del largo plazo	Saldo 31.12.25
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV DGA (a)	4.415.187,84			-3.268.871,43		1.146.316,41
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV Regantes (a)	6.615.112,43			-4.897.629,01		1.717.483,42
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 SEIASA (b)	16.866.934,69			-11.283.219,26	4.216.733,67	9.800.449,10
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Regantes + TERRENOS (b)	8.668.733,67			-3.267.363,56	2.167.183,42	7.568.553,53
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 2 SEIASA(c)	19.578.992,77			-12.796.724,18	4.894.748,19	11.677.016,78
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 2 TERRENOS+ Regantes (c)	10.035.677,79			-3.691.016,08	2.508.919,45	8.853.581,16
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 3 DGA (d)						0,00
Deudas a corto plazo transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 3 Regantes (d)						0,00
TOTAL A CORTO PLAZO	66.180.639,20	0,00	0,00	-39.204.823,52	13.787.584,73	40.763.400,41

Total deudas transferibles en subvenciones (a largo y corto plazo)

	Saldo 31.12.24	Altas en 2025	Bajas en 2025	Traspaso a subvenciones	Saldo 31.12.25
Total deudas transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 Sectores XXIV-XXV DGA + Regantes (a)	11.030.300,27	0,00	0,00	-8.166.500,44	2.863.799,83
Total deudas transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 1 SEIASA + Regantes (b)	31.919.585,46	0,00	0,00	-14.550.582,82	17.369.002,64
Total deudas transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 2 SEIASA + Regantes (c)	37.018.338,21	0,00	0,00	-16.487.740,26	20.530.597,95
Total deudas transferibles en subvención Modernización integral regadío Zona 3 DGA + Regantes (d)		11.166.742,92	0,00	0,00	11.166.742,92
TOTAL DEUDAS TRANSFERIBLES EN SUBVENCIONES	79.968.223,94	11.166.742,92	0,00	-39.204.823,52	51.930.143,33

- (a) Se corresponde con las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón y por los regantes para la Modernización de Regadío de la Zona 1 Sectores XXIV-XXV. Este importe se corresponde con la parte no ejecutada de la obra al cierre del ejercicio 2025.
- (b) Se corresponde con las subvenciones concedidas por el SEIASA y por los regantes para la Modernización de Regadío de la Zona 1. Este importe se corresponde con la parte no ejecutada de la obra al cierre del ejercicio 2025.
- (c) Se corresponde con las subvenciones concedidas por el SEIASA y por los regantes para la Modernización de Regadío de la Zona 2. Este importe se corresponde con la parte no ejecutada de la obra al cierre del ejercicio 2025.
- (d) Se corresponde con las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón y por los regantes para la Modernización de Regadío de la Zona 3. Este importe se corresponde con la parte no ejecutada de la obra al cierre del ejercicio 2025.

Estos importes se irán traspasando a subvenciones de capital en función de la obra ejecutada y cuando se hayan cumplido las obligaciones asumidas en los convenios.

En resumen, el detalle de subvenciones de capital y deudas transferibles en subvenciones del Sector XXIV-XXV, la Zona 1 y la Zona 2 es el siguiente:

	Saldo 31.12.24	Altas en 2025	Bajas en 2025	Saldo 31.12.25
Modernización integral regadío Zona 1 sectores XXIV-XXV	11.266.416,36	8.349.048,83	-8.166.500,44	11.448.964,75
Modernización integral regadío Zona 1	32.747.753,25	15.039.983,82	-14.550.582,82	33.237.154,25
Modernización integral regadío Zona 2	37.446.991,35	17.199.360,66	-16.487.740,26	38.158.611,75
Proyectos Modernización regadío Zona 1, Sector XXIV-XXV y Zona 2	120.528,53	0,00	0,00	120.528,53
Modernización integral regadío Zona 3		11.221.478,77	0,00	11.221.478,77
TOTAL SUBVENCIONES Y DEUDAS TRANSFERIBLES EN SUBVENCIONES	81.581.689,49	51.809.872,08	-39.204.823,52	94.186.738,05

NOTA 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Análisis de movimientos

No hay movimientos destacables durante el ejercicio.

Sueldos, Dietas y otras remuneraciones del personal de alta dirección y de los miembros del órgano de administración

Durante el período económico a que se refiere este Balance los miembros de la Junta de Gobierno han recibido un importe de 18.241,91 euros en concepto de remuneraciones, mientras que en el ejercicio anterior el importe ascendió a 18.605,22 euros. No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

NOTA 13.- OTRA INFORMACION

Número medio de trabajadores

CATEGORIA	HOMBRE		MUJER		NUMERO MEDIO EMPLEADOS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Jefe de grupo	1,00	1,00			1,00	1,00
Ingenieros	2,00	1,00			2,00	1,00
Administrativos		1,00	2,00	2,00	2,00	3,00
Capataz	1,00	1,00			1,00	1,00
Guardas acequeros	5,00	4,00			5,00	4,00
TOTAL	9,00	8,00	2,00	2,00	11,00	10,00

Naturaleza y propósito de acuerdos que no figuren en balance

No existen acuerdos que no figuren en balance.

Remuneración a los auditores:

	2025	2024
- Honorarios cargados por auditoría de cuentas	9.270,00	9.000,00
- Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
- Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
- Otros honorarios por servicios prestados		
Total	9.270,00	9.000,00

Acontecimientos posteriores al cierre:

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de forma significativa al contenido de las Cuentas Anuales de la Entidad.

Provisiones y contingencias:

Al cierre del ejercicio, la comunidad tiene dos litigios pendientes tal como se detallan a continuación:

1. Procedimiento Ordinario nº583/2023 por el que diversos partícipes de la Comunidad impugnaron la resolución de la C.H.E. que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra los acuerdos segundo, tercero y cuarto de la Asamblea de la Comunidad de 24 de noviembre de 2021. Habiendo sido desestimadas las medidas cautelares instadas por los recurrentes que solicitaban la suspensión de la ejecución del acto impugnado, el procedimiento está pendiente de sentencia.
2. Procedimiento Ordinario nº732/2024 por el que diversos partícipes impugnaron Resolución del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de fecha 25 de octubre de 2024 que desestimó el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Desarrollo Rural, de fecha 21 de abril de 2023, por la cual se aprobó el "Proyecto de Modernización del Regadío en los Sectores XXIV Y XXV de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas". Habiendo sido desestimadas las medidas cautelares instadas por los recurrentes que solicitaban la suspensión de la ejecución del acto impugnado, el procedimiento está pendiente de sentencia.

3. Procedimiento Ordinario nº544/2024 por el que diversos partícipes impugnaron la resolución de la C.H.E. de fecha 20 de noviembre de 2025 dictada en expediente de referencia 2024-R-96 por el que archiva en el caso de parte de los recurrentes por no acreditarse la representación invocada, inadmite en el caso de otros por extemporaneidad y desestima respecto al resto, el recurso de alzada interpuesto contra los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el 11/04/2024 que figuraba en el Orden del Día relativos a las operaciones de financiación para acometer las obras de Modernización. Habiendo sido desestimadas las medidas cautelares instadas por los recurrentes que solicitaban la suspensión de la ejecución del acto impugnado, el procedimiento está pendiente de interposición de la demanda por los recurrentes.

Los procedimientos judiciales no tienen por objeto ninguna reclamación económica sino la impugnación de determinados actos administrativos conducentes al proceso de modernización en el que está inmersa la Comunidad.

NOTA 14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relacionada con el periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,28	8,74

NOTA 15.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Las Comunidades de Regantes se han convertido en centros de servicio y de control de la calidad del Riego. En la Comunidad de Regantes nº V se han realizado los proyectos necesarios enfocados a la mejora de la eficiencia del uso del agua, la protección de la calidad de las aguas que atraviesan su zona regable y la correcta distribución de los costes a los agricultores.

La Comunidad de Regantes nº V, por la aprobación de las Juntas Generales Extraordinarias celebradas los días 18 de agosto y 24 de noviembre de 2021, está inmersa en el proceso de su modernización integral. En estos momentos, ha comenzado con las obras del Sector XXIV-XXV, la Zona 1 y la Zona 2 contándose con la aprobación de fondos NextGenerationEU y FEADER a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) y Gobierno de Aragón. Adicionalmente en ejercicios posteriores se iniciarán las obras correspondientes a la Zona 3 subvencionadas por el Gobierno de Aragón.